

CONVOCATORIA CONCURSO “EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO UPV”

La Universidad Politécnica de Valencia, en colaboración con el Ministerio de Educación, y a través del Instituto IDEAS para la Creación y Desarrollo de Empresas, inscrito en la Dirección Delegada de Empleo de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), convocan el concurso “**Emprendedor universitario**” para estudiantes de la UPV.

La convocatoria, impulsada y financiada por el Ministerio de Educación, pretende promover e impulsar el espíritu emprendedor y la innovación de los estudiantes universitarios que cursan estudios de primer o segundo ciclo, o grado, mediante la concesión de tres premios por un importe de 2.500 € cada uno.

El objetivo de la convocatoria es promover la cultura emprendedora en la comunidad universitaria para hacer emerger nuevas ideas de negocio que ayuden a renovar los mercados, desarrollar y fortalecer las relaciones universidad-entorno empresarial, apoyar el progreso y contribuir al desarrollo socioeconómico de la Comunidad Valenciana.

Con este objetivo, y para dar a conocer la presente convocatoria, se van a organizar las Jornadas de Motivación Empresarial en los tres Campus de la UPV (Campus de Valencia, Campus de Gandía y Campus de Alcoy). Con estas jornadas se pretende motivar a los asistentes para que se presenten al concurso explicándoles como rellenar la documentación, y lo más importante, explicarles qué conlleva poner en marcha una empresa, qué aspectos deben tener en cuenta, qué ventajas e inconvenientes pueden encontrar y sobre todo mostrarles que tener un proyecto propio es posible.

Objetivo

El presente concurso tiene por objeto premiar proyectos empresariales con ideas de negocio innovadoras, viables y sostenibles, y con un nivel de implicación real de los emprendedores.

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria los **estudiantes universitarios que cursen estudios de primer o segundo ciclo, o grado** en la UPV.

Proyectos y condiciones

La propuesta consistirá en la elaboración de una iniciativa que desarrolle proyectos emprendedores en cualquiera de las ramas del conocimiento contenidas en los **planes de estudio de las universidades españolas: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura**. Deberán ser originales y haber sido realizados por el autor o los autores de los mismos, que serán los únicos responsables ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran producir.

- Los proyectos podrán ser elaborados **individualmente o en grupos de un máximo de cuatro estudiantes** que cursen estudios de primer o segundo ciclo, o grado en la misma o en distintas universidades. Los proyectos colectivos tendrán **un coordinador que deberá ser estudiante de la UPV**.
- No se podrá presentar más de un proyecto por persona/s física.
- No se admitirán proyectos premiados en otros concursos.

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de inscripción y entrega de proyectos/ideas para poder participar en el concurso se abrirá el día **20 de abril de 2011**, finalizando el día **10 de mayo de 2011**.

El lugar de entrega de los proyectos será el Instituto IDEAS de la Universidad Politécnica de Valencia. Dirección: Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI); Edificio 8B, Acceso N (cubo azul) 4ª Planta. UPV. Camino de Vera, s/n 46022.

Horario: De lunes a viernes de 9h a 14h y de lunes a jueves de 16h a 18h.

Para poder presentarse a la candidatura, se deberá enviar en formato pdf a la dirección ideas@ideas.upv.es y antes de la fecha límite, un documento que contiene la solicitud de inscripción y la propuesta de proyecto/idea. El modelo de documento se podrá descargar de la web del Instituto IDEAS: www.ideas.upv.es

La propuesta de proyecto debe contener un texto de entre 1.000 y 2.000 palabras, que explique la idea de negocio, pudiendo incluir los gráficos e imágenes necesarias.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes ítems para la explicación del proyecto/idea:

- Nombre del proyecto
- Características innovadoras y diferenciadoras del producto o servicio que aportan valor al mercado y lo diferencia con relación a otros productos o servicios.
- Problemas que soluciona el producto o servicio que se quiere comercializar
- Necesidad de mercado o de los clientes que cubre el producto o servicio

De forma voluntaria, cada equipo podrá presentar un video explicativo de duración máxima de 3 minutos, para poder presentar el equipo emprendedor, y los aspectos más destacados del proyecto/idea.

Además se deberá enviar:

- Fotocopia del DNI de todos los participantes
- Fotocopia del Carnet de estudiante UPV del coordinador del proyecto y del resto de componentes del equipo
- Currículum vitae abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo

La falta de documentación o inexactitud de los datos dará lugar a la exclusión del Concurso.

La documentación podrá presentarse indistintamente en castellano o valenciano.

Para mayor información o resolución de dudas sobre la convocatoria se podrá consultar directamente con el Instituto IDEAS (ideas@ideas.upv.es, Telf.: 96-387 77 26).

En la página Web del Instituto Ideas: www.ideas.upv.es se podrán consultar las bases del Concurso.

Premio

Se concederán **tres premios por importe de 2.500 €** cada uno, que se destinarán al análisis y estudio de viabilidad del proyecto. A las citadas cantidades, se les practicarán las correspondientes deducciones fiscales que marca la legislación vigente. La entrega del premio se celebrará en un acto específico que se comunicará con la suficiente antelación.

Abono del premio

El desembolso del premio se realizará en dos partes. Una primera parte de 1.500 euros se abonará tras la realización del acto de entrega del premio y el resto, se abonará una vez realizado el análisis y estudio de viabilidad del proyecto, que deberá ser entregado como fecha máxima el **30 de septiembre de 2011**. Para el desarrollo del plan de negocio se contará con el apoyo del Instituto IDEAS UPV durante todo el proceso. En el caso de que la Comisión de Selección considere que no se ha completado la propuesta premiada, se podrá requerir al emprendedor/es que devuelva el importe ya concedido.

Cada alumno que participe en la convocatoria tendrá derecho a **inscribirse gratuitamente en un curso para emprendedores** ofrecido por el Instituto IDEAS. La duración del curso será de 20h y le permitirá al alumno convalidarlo por un crédito de libre configuración.

Comisión de selección

Para seleccionar los proyectos ganadores del concurso será nombrado un Comité de Selección, formado por:

- El Director Delegado de Empleo de la UPV o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión.
 - El Presidente del Consejo social UPV o persona en quien delegue.
 - El Vicerrector de alumnado UPV o persona en quien delegue
 - El Director del Instituto IDEAS de la UPV,
- y 3 miembros nombrados por el Director Delegado de Empleo que serán personas de reconocido prestigio en la materia.

Criterios de valoración

Las propuestas recibidas y que cumplan los requisitos se valorarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Carácter innovador y originalidad del proyecto
- Nivel de desarrollo del proyecto
- Viabilidad económica, financiera y técnica del proyecto
- Perfil del equipo emprendedor y carácter multidisciplinar del mismo
- Empleabilidad orientada a la gestión de la diversidad, potencial de creación de empleo y calidad del mismo
- Potencial internacional
- Aprovechamiento de los recursos disponibles
- La sostenibilidad del proyecto diseñado
- Nivel de implicación real de los emprendedores
- Intencionalidad de la puesta en marcha del proyecto empresarial
- Responsabilidad social del proyecto

Deliberación y fallo

La Comisión de Selección, tras deliberación, elegirá a los ganadores atendiendo a los criterios de valoración y la documentación aportada.

La UPV hará público el resultado del concurso.

Asimismo, la Comisión de Selección podrá declarar el concurso desierto en el caso de que así lo considere.

El fallo de la Comisión de Selección será inapelable.

La Comisión de Selección puede considerar oportuno entrevistar a los finalistas antes de la proclamación de los premiados. En este sentido el participante se compromete a desplazarse al lugar indicado por la Comisión en caso de ser necesario.

El Acuerdo por el que se aprueben los proyectos empresariales seleccionados se fundamentará en la propuesta emitida por el Comité de Selección.

El Comité de Selección se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no contemplada en estos criterios, así como a interpretar los mismos.

Aceptación de las bases e incidencias

La participación en esta convocatoria, supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por la Comisión de Selección.

Para mayor información o resolución de dudas sobre la convocatoria, los participantes podrán dirigirse al Instituto IDEAS para la Creación y Desarrollo de Empresas: Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI); Edificio 8B, Acceso N (cubo azul) 4ª Planta. UPV. Camino de Vera, s/n 46022.

Horario de atención: De lunes a viernes de 9-14h y de lunes a jueves de 16-18h

Telf.: 96-387 77 26. Correo electrónico: ideas@ideas.upv.es

Los organizadores y el Comité de Selección se comprometen a mantener la confidencialidad de los proyectos/ideas empresariales recibidos y a garantizar la protección de los datos individuales.

Difusión y Publicidad

La aceptación de las presentes bases conlleva la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión relacionadas únicamente con el concurso.

La Universidad Politécnica de Valencia, podrá hacer difusión y publicidad de los proyectos presentados y de los que hayan sido galardonados en el concurso, así como de la identidad de sus autores.